

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva simultánea)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LONGAVI
REGIÓN : Maule
☐ URBANO ☒ RURAL

N° DE CERTIFICADO
121
Fecha de Aprobación
17 JUN. 2026
ROL SII
810-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 356 de fecha 04-12-2025
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1177372 de fecha 17-06-2026 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 161.18 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
destinado a EQUIPAMIENTO SOCIAL ubicada en SANTA BLANCA
LAS MOTAS N° S/N Lote N° 1 manzana localidad o
loteo sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE	65.312.390-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN ANDRES OÑATE DURAN	6.277.525-4

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL CASTILLO CASTILLO	CONST. CIVIL	17.760.294-9

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	29649705
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	444.746.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1177372	FECHA: 17/6/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO N°123 17-06-2026 SUP. TERRENO 771.35 M2 C-3



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

